Mitú, Vaupés. 01 de noviembre de 2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, SE PERMITE EMITIR LA SIGUIENTE;

CONSTANCIA ADMINISTRATIVA

En el marco del proceso para la selección objetiva del contratista por la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, cuyo objeto es ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE PASAJEROS (AÉREA, FLUVIAL Y TERRESTRE), PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) QUE REQUIERA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, DURANTE LA VIGENCIA 2026***, y de acuerdo con el proceso de Gestión Contractual y el Manual Integrado de Contratación, Supervisión e Interventoría, me permito dejar constancia que todos los documentos previos (solicitudes de cotización, estudio y análisis de costos, fichas y anexos técnicos, presupuesto oficial, análisis del sector, estudios previos y documentos soporte) fueron elaborados, revisados y aprobados por la suscrita y su equipo de trabajo.

Los documentos soportes que como Secretaria aporto al presente proceso, estudios y documentos previos, fueron elaborados por el sector, de acuerdo con la delegación de la etapa de planeación de los procesos contractuales que celebra la administración Departamental, y aunado a ello, el presupuesto oficial establecido dentro del presente proceso, los ítems que componen el mismo y los estudios realizados para su obtención se encuentran en concordancia y en cumplimiento del sistema normativo contractual colombiano.

Las exigencias funcionales, de rendimiento, y los demás términos, condiciones y características técnicas, se estructuraron bajo parámetros suficientemente rigurosos y exactos, para la satisfacción de la necesidad planeada y garantizando que, dichos parámetros contienen el nivel de detalle suficiente para permitir a los licitadores determinar con exactitud el alcance de la prestación y presentar sus ofertas de manera competitiva, y de acuerdo con las exigencias que el ordenamiento jurídico colombiano establece para su ofrecimiento en el mercado.

Asimismo, se deja constancia que lo contenido y plasmado en los mencionados documentos corresponde a la realidad del mercado y la necesidad previamente planeada por el sector encaminada al cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública, y que en los términos en los cuales se presenta para su convocatoria acogieron las observaciones realizadas por la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales en su revisión preliminar y mesas de trabajo realizadas con tal finalidad.

Se expide y firma la presente certificación por solicitud de la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales de Vaupés y se remite a ese Despacho para la revisión jurídica que corresponde, según manual de contratación.

Sin otro particular,

ZAIRY SOFÍA MALAGÓN DÍAZ
Secretaria de Salud Departamental

Actividad	Responsable	Firma
Proyectó	Dairo Martin Juya Ruíz – Contratista Profesional en Derecho SSDV	
Revisó	Dairo Martin Juya Ruíz – Contratista Profesional en Derecho SSDV	
	Darwin Leonel Builes Torres – Contratista Profesional Administrativo SSDV	
	Susana del Pilar Reina Vallejo – Líder Grupo Interno de Trabajo de Prestación de servicios	
	Yonathan Valencia Narvaez – Contratista Apoyo Financiero SSDV	
	Luis Adrián Rodríguez Pantano – Contratista Profesional financiero SSDV	
Aprobó	Zairy Sofía Malagón Díaz - Secretaria de Salud Departamental	

GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS
04 NOV 2026 4:49 p
RADICADO DE COMUNICACIONES INTERNAS
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES

Mitú - Vaupés; 04 de noviembre de 2026

DOCTOR (A):
SEBASTIAN CASTAÑO QUINCHIA
Dirección Departamental De Asuntos Jurídicos Y Judiciales
E.S.D

Asunto: Envío Constancias Administrativas

Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito, la Secretaría de Salud Departamental, en atención a la reiteración realizada por la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales el 03 de octubre de 2026 respecto a la solicitud de constancia administrativa, se permite remitir ante su despacho las dos (2) constancias correspondientes a los procesos radicados ante su dependencia:

1. Transporte multimodal de pasajeros para la población no afiliada (PNA).

2. Contratación de insumos y elementos para el Laboratorio de Salud Pública.

Lo anterior se remite para su conocimiento, trámite y fines administrativos pertinentes.

Cordialmente;

ZAIRY SOFÍA MALAGÓN DÍAZ
Secretaria de Salud Departamental

Anexo: Dos (02) Folios – Constancias Administrativas

Detalle	Responsable	Firma
Proyectó	Darwin Leonel Builes Torres – Contratista Profesional Administrativo SSDV	
Revisó	Zairy Sofia Malagón Diaz - Secretaria de Salud Departamental	
Aprobó	Zairy Sofia Malagón Diaz - Secretaria de Salud Departamental	